



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2900

06/02/2024

8219

AUTOR/A: BALLESTER FELIU, Carmen (GPP); MARQUÉS ESCOÍN, María Susana (GPP); TEJEDO TORMO, Vicente (GPP)

RESPUESTA:

El proyecto del Parador por el que se interesan Sus Señorías debe adaptarse a los nuevos requerimientos técnicos planteados por la Generalitat Valenciana, tras la aparición de nuevos hallazgos arqueológicos.

Por otro lado, se informa de que, por parte de Paradores, se van a seguir realizando las inversiones previstas en el marco de su Plan Estratégico para el trienio 2023-2026 que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://paradores.es/sites/default/files/2023-07/resumen%20ejecutivo%20Plan%20Estrat%C3%A9gico.pdf>

Además, según el “Pliego de concesión del uso y ocupación de los edificios e instalaciones de los Paradores de Turismo a “Paradores de Turismo de España, SA”, corresponde al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) la iniciativa, decisión y ejecución de la construcción de nuevos Paradores de Turismo de nueva planta o la rehabilitación o adaptación de edificios ya existentes para dedicarlos a tal fin, como es el caso de Morella.

Madrid, 18 de marzo de 2024